

2

dada con bastante numero de Testigos, precedida  
la probada Litazion; y en Vista de todo, y de ser plena  
la Justificazion propuesta, Se le Concedio ala otorgante  
de la pedida Licenzia, por el que se proboio aya teni-  
da del mismo, Como se Remone de los Autos he-  
chos sobre el dechazado assumpto. Losquales se po-  
nen por Cauera de esta Escripura, y son ala letra  
del thenor siguiente \_\_\_\_\_

P.<sup>to</sup> 1.<sup>o</sup> de Sedem. q.<sup>ta</sup> Doña Francisca Lopez Galea Viuda de Gomez  
Diego Sanchez Cauela Escribano del numero y  
Auntamiento que fue de esta Ciudad, testifica  
de ella, ante Sm. Como mas haia Lugar en el  
recho = Dijo que entre los Pones que ponia dicho  
mi Marido fue el Oficio de Escribano de Auntam-  
miento que Compró a Tenso de Luis fausto Resalt  
de Gumiel, sin desembolsar Cantidad alguna  
de Arreueris, a Causa de tener sobre si un prin-  
cipal de Tenso de mill dozientos y cinquenta  
Ducados, que se pagan sus Pensiones, a D.<sup>no</sup> Gon-  
zalo Joseph Musoy Guebara; Aunque esta Cantidad

---

